

H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

En el municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las **doce horas con veintiún minutos** del día treinta de abril del 2026, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 48 fracción I, II, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los numerales 5,6,9 y 10 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria 2025-2027, bajo previo citatorio, se encuentran reunidos en Casa de Cultura, ubicada en Calle Corregidora S/N, Barrio Santiago, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, CP. 56970, los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla para el periodo 2025-2027, el **C. Lucas Torres Rosales Presidente Municipal Constitucional**, y los **C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, Síndico Municipal; C. Eusebio Salazar Amaro, Primer Regidor; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora; C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor; C. Ángel Díaz Rojas, Sexto Regidor; C. Eder J de Dios Villamar, Séptimo Regidor**. Asistidos en este acto por el **C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, administración 2025- 2027**.

En uso de la voz el **C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional** siendo las **doce horas con veintiún minutos** del día treinta de abril del año dos mil veintiséis, declara iniciada la **Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México**.

PUNTO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del presente punto, tomando lista de asistencia:

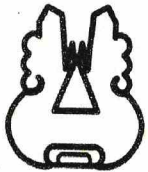
- 1.- **C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional: Presente.**
- 2.- **C. Paulina Guadalupe Estrada Torres; Síndico Municipal: Presente.**
- 3.- **C. Eusebio Salazar Amaro; Primer Regidor: Presente.**
- 4.- **C. Areli Toledano Andrade; Segunda Regidora: Presente.**
- 5.- **C. Gabriel Torres Ayala; Tercer Regidor: Presente.**
- 6.- **C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro; Cuarta Regidora: Presente.**
- 7.- **C. Hugo Ignacio Meneses Flores; Quinto Regidor: Presente.**
- 8.- **C. Ángel Díaz Rojas; Sexto Regidor: Presente.**
- 9.- **C. Eder J. de Dios Villamar; Séptimo Regidor: Presente.**

Encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se informa que existe **QUÓRUM** legal para sesionar. El secretario en uso de la voz y por instrucción del Presidente Municipal, da continuidad al desahogo del siguiente punto de orden del día.

PUNTO DOS. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del presente punto el secretario procede a dar lectura al orden del día.

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "TU VOZ, NUESTRO COMPROMISO PARA EL BIENESTAR DE TU PATRIMONIO 2026", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

VI- ASUNTOS GENERALES

VII- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El presidente hace mención que, al no haber manifestaciones, se procede a tomar la votación e informa que el Orden del Día ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**. El Presidente instruye al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO TRES. - DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

No habiendo manifestaciones y toda vez que los documentos anexos han sido leídos con antelación, se procede a tomar la votación. -----

El presidente, informa que la dispensa de la lectura del acta anterior y de los documentos anexos para esta sesión de cabildo anteriormente citados a los Miembros del Ayuntamiento, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. Por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. No habiendo manifestaciones y toda vez que ha sido leída con antelación el Acta Octava Sesión Abierta de Cabildo, de fecha 30 de abril del año dos mil veintiséis, se procede a tomar la votación. -----

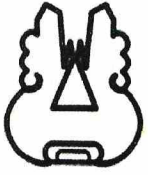
El secretario del Ayuntamiento informa que el acta de la sesión de cabildo, anteriormente citada a los Miembros del Ayuntamiento ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "TU VOZ, NUESTRO COMPROMISO PARA EL BIENESTAR DE TU PATRIMONIO 2026", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Se Propone Aprobar la Campaña Denominada "Tu Voz, Nuestro Compromiso para el Bienestar de tu Patrimonio 2026", bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



La presente campaña tiene como objetivo principal beneficiar a la población de Atlautla, impulsando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales y fomentando una cultura de responsabilidad ciudadana, teniendo como facultad del ayuntamiento administrar la hacienda pública municipal y establecer políticas que incentiven la recaudación para traducirla en mejores servicios públicos para los habitantes de Atlautla.

Cabe destacar que el impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones de traslado de dominio es una de las principales fuentes de ingresos propios, pero también una de las mayores barreras para que las familias de Atlautla, obtengan certeza jurídica sobre sus propiedades, del mismo modo se ha detecta un alto número de contratos de compra venta, donaciones y sucesiones que no han sido reportados a la autoridad fiscal, debido a que las multas y recargos por presentación extemporánea superan, en muchos casos, la capacidad económica del contribuyente, por ende esta omisión en el pago de este impuesto impide la actualización del padrón catastral, lo que deriva en una pérdida de recaudación futura de impuesto predial y una falta de ordenamiento territorial en el municipio.

Esta campaña consiste en otorgar a favor a los contribuyentes el pago del impuesto predial, los derechos del agua y operaciones traslativas de dominio para incentivar a la población a liquidar adeudos históricos, en los términos siguientes:

AL IMPUESTO PREDIAL:

- condonación de hasta el 100% en multas y recargos para ejercicios 2026, 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.
- aplicación de la bonificación del 34% para grupos vulnerables (pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con discapacidad), conforme a la ley de ingresos municipal, vigente.

ES DECIR:

IMPUESTO PREDIAL (2021, 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026)		SUMINISTRO DE AGUA (2021, 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026)	
MULTAS	100%	MULTAS	100%
RECARGOS	100%	RECARGOS	100%

DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA:

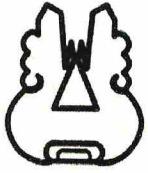
- Condonación de hasta el 100% en recargos y multas derivado del incumplimiento de pago 2026, 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.
- Descuento del 38% a favor de grupos vulnerables, en términos del artículo 15 de la Ley de Ingresos Municipal.

PARA TRASLADO DE DOMINIO:

Condonación del 100% en multas y recargos por la presentación extemporánea del aviso de traslado de dominio para todos los contribuyentes que regularicen su situación durante la vigencia del programa.

ES DECIR:

TRASLADO DE DOMINIO 2026	
MULTAS	100%
RECARGOS	100%



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Así mismo los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal, deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución del ejercicio fiscal 2025 y 2026 en una sola exhibición, el presente beneficio no es acumulable con otros aprobados por el ayuntamiento.

Los beneficios fiscales descritos estarán vigentes a partir de su aprobación hasta el 20 de diciembre de 2026.

Cabe mencionar que los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal, presentaran la documentación en términos de la normatividad vigente, ante la oficina de predial con copia simple los siguientes requisitos:

- Último Recibo de Pago (en el caso de que el contribuyente cuente con el mismo).
- INE del Titular.
- Documento que acredite la propiedad o posesión.

En uso de la voz el presidente municipal, pone a consideración el presente punto, por si alguno desea realizar alguna observación o manifestar algo al respecto.

Por lo tanto, se procede a tomar la votación, se informa que por **UNANIMIDAD** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto.

El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEIS. - ASUNTOS GENERALES.

Les informo que, en este punto del orden del día, no hubo registró alguno por parte de los integrantes del cabildo. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El secretario informa al presidente que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en voz del presidente: **"SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2026, DAMOS POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO."** ADMINISTRACIÓN 2025-2027, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE EN ESTA INTERVINIERON.



CONSTE -----

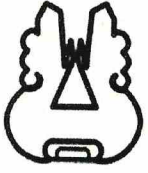
C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICO MUNICIPAL



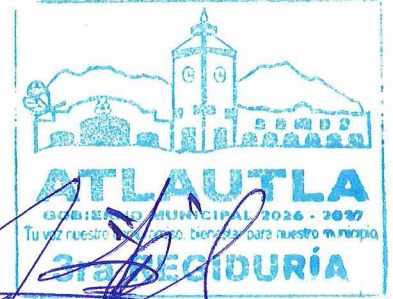
C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR



H. Ayuntamiento de Atlautla Administración 2025 -2027



C. ARELI TOLEDANO-ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA



C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR



C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA



C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR



C. ANGEL DIAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR



C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

----- DOY FE -----



C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ESTA FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026. CONSTA DE 05 FOJAS.